

EMPRESAS COLOMBIA ACCIONES COLOMBIA

Corporación Autónoma disminuye valor de multa a **Ecopetrol** por afectación a río Vijes

 0  0 0 Comentarios

06 de noviembre de 2020



La compañía de la iguana informó que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Resolución mediante, resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución 0710 No. 0713-001397 de 2018, decidiendo que, a su juicio, la petrolera habría producido la afectación a la capacidad hidráulica del río Vijes con ocasión de las obras iniciales de ocupación de cauce, ejecutadas para evitar una emergencia sobre la tubería del poliducto y eventuales daños al entorno, lo cual amerita la imposición de una multa por valor de \$ 265.836.101, que en la resolución objeto de apelación se había tasado encontrado en \$ 341.337.492.

La decisión de la autoridad administrativa será controvertida por **Ecopetrol** SA ante los tribunales judiciales competentes para su eventual revisión.

Hay que recordar que el pasado 12 de junio se comunicó que dicha multa fue impuesta porque la corporación autónoma consideró que la compañía habría vulnerado la normativa ambiental, al construir obras de protección en dos tuberías del poliducto Cartago - Yumbo, que atraviesan la sección del río Vijes, sin contar con el permiso previo de dicha autoridad ambiental.

"Estas situaciones se están abriendo como obras de urgencia por impacto de hidráulica del río, debido a un riesgo y emergencia invernal. Posteriormente, el permiso fue solicitado conforme el trámite de ley y fue concedido por la autoridad ambiental", argumentó la petrolera colombiana.

Comenta ...